



Plan de Gestión de
HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS
DE MOYA
ES4230013/ES0000159
(Cuenca y Albacete)



NATURA 2000



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha

Cuenca y Albacete



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES.
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS
DE MOYA
ES4230013/ES0000159
(Cuenca y Albacete)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y
audiencia a los interesados en el proceso de
designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

ÍNDICE	- 1 -
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	- 2 -
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	- 2 -
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	- 2 -
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	- 3 -
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas.....	3 -
1.3.2. Descripción de la reunión de participación	4 -
1.3.3. Caracterización de la asistencia.....	4 -
1.3.4. Temáticas abordadas.....	5 -
1.3.5. Aportaciones	6 -
1.3.6. Nivel de satisfacción	9 -
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL	- 10 -
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	- 12 -
3. ANEXOS	- 14 -



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC y ZEPA.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, concertando finalmente 4 reuniones con los alcaldes de los Ayuntamientos de todos los municipios integrantes del espacio. Los Ayuntamientos además de ser los representantes municipales son los propietarios de más del 50% del territorio integrante del espacio Red Natura, junto con éstos se convocaron a grandes propietarios y juntas de propietarios existentes, junto con otros interesados como grupos de desarrollo local.

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, considerando que la mejor forma de divulgar estas jornadas de participación era dividir el territorio en espacios más pequeños y agruparlos por características naturales y administrativas, así se identificaron 4 subzonas que se muestran a continuación, así como los convocados a cada una de ellas.

Zona de Boniches:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Boniches, Salvacañete, Cañete, Salinas del Manzano, Alcalá de la Vega, Campillos-Paravientos, Pajaroncillo, Garaballa, San Martín de Boniches y Carboneras de Guadazaón.
- Titulares cinegéticos, grandes propietarios y grupos de desarrollo local.

Zona de Cardenete:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Cardenete, Villar del Humo, Víllora, Arguisuelas, Monteagudo de las Salinas, Yémeda, Paracuellos de la Vega, Enguidanos, Narboneta y Mira.
- Titulares cinegéticos y grandes propietarios.





Zona de Minglanilla:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Minglanilla, Iniesta, La Pesquera y El Herrumblar
- Titulares cinegéticos, grandes propietarios y grupos de acción local.

Zona de Albacete

- Representantes municipales de los ayuntamientos Alborea, Balsa de Ves, Casas de Ves, Casas Ibáñez y Villatoya.

En todas las zonas, tanto en la carta enviada, así como mediante conversación telefónica con los ayuntamientos implicados, se instaba a difundir la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas (ganaderos, agricultores, trabajadores del sector forestal, turismo, cotos de caza y representantes de la propiedad principalmente).

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

a. Lugar, fecha y hora:

Ayuntamiento de Minglanilla, el día 2 de octubre de 2014 a las 10:30 h.

Ayuntamiento de Boniches, el día 9 de octubre de 2014 a las 10:00 h.

Ayuntamiento de Cardenete, el día 13 de octubre de 2014 a las 10:00 h.

Ayuntamiento de Villatoya, el día 23 de octubre de 2014 a las 11:00 h.

b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

c. Recursos humanos: técnicos responsable de Red Natura 2000 del Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura en Cuenca.

d. Recursos materiales

- Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC y ZEPA “Hoces del Cabriel, Guadazaón y Hoces de Moya” (Anexo 1)
- Folleto (Anexo 2)
- Presentaciones (Anexo 3)
- Encuesta (Anexo 4)
- Hoja de firmas (Anexo 5)

1.3.3. Caracterización de la asistencia

a. Jornada de Participación de Minglanilla (02/10/14):

- Convocados: 34 (Propietarios de los terrenos 23)
- Asistentes: 15
- Duración de la jornada: 2 h 30' horas aproximadamente
- Relación convocados/asistentes: 34/15
- Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación se puede considerar satisfactoria, sobre todo si tenemos en cuenta que gran número de los convocados residen a grandes distancias del lugar de celebración.



b. Jornada de Participación de Boniches (09/10/14):

- Convocados: 29 (Propietarios de los terrenos 13)
- Asistentes: 36
- Duración de la jornada: 3 horas aproximadamente
- Relación convocados/asistentes: 29/36
- Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación se puede considerar satisfactoria. Sin embargo, hay que recalcar que algunos de los ayuntamientos convocados no asistieron a la reunión, probablemente por dos cuestiones, bien porque estos ayuntamientos ya habían asistido a otras reuniones por pertenecer su término municipal a otros espacios Red Natura (Ayuntamiento de Cañete y Garaballa) o bien por la escasa superficie que algunos términos municipales aportan a este espacio (menos el 1% en el caso de San Martine de Boniches y Salinas del Manzano).

c. Jornada de Participación de Cardenete (13/10/14):

- Convocados: 37 (Propietarios de los terrenos 19)
- Asistentes: 18
- Duración de la jornada: 3 horas aproximadamente
- Relación convocados/asistentes: 18/37
- Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación ha sido baja, hay que resaltar la ausencia de gran parte de los representantes municipales convocados, probablemente por la escasa superficie que algunos términos municipales aportan a este espacio.

d. Jornada de Participación de Villatoya (23/10/14):

- Convocados: 12.
- Asistentes: 13
- Duración de la jornada: 2:30 horas aproximadamente
- Relación convocados/asistentes: 12/13
- Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación se puede considerar satisfactoria, ya que han asistido todos los convocados.

No todos los asistentes a las distintas reuniones firman la hoja de firmas y/o presentan la encuesta. En la reunión llevada a cabo en Cardenete desaparece la hoja de firmas.

1.3.4. Temáticas abordadas

a. Presentación general Red Natura:

- Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
- Red Natura en Castilla – La Mancha
- Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
- Mecanismos de financiación en Red Natura





- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC y ZEPA “Hoces del Cabriel, Guadazaón y Hoces de Moya”
- Descripción general del espacio
 - Descripción de elementos clave
 - Presiones y amenazas
 - Objetivos y medidas del plan de gestión

1.3.5. Aportaciones

a. A los elementos clave:

- Se propone la inclusión de la nutria, cangrejo de río, *Neohoratia fezi*, *Ochthebius glaber* y cacho del mediterráneo como elementos clave.
- En cuanto a los valores y elementos clave, considera importante incluir la importancia de los tollos, fuentes, regueros y ramblas y a la flora y fauna asociada. Comentan la existencia de importantes poblaciones de anfibios y de galápago leproso, así como otras formaciones vegetales de interés que consideran que se deberían incluir en el plan, como los encinares mixtos con quejigo o los adelfares. El CEDER La Manchuela tiene un estudio sobre los Tollos del Júcar y el Cabriel y la vegetación asociada, así como sobre las poblaciones de quirópteros de la comarca.

b. Sobre amenazas y presiones:

- Excesiva presión cinegética sobre la Reserva Natural de las Hoces del Cabriel.
- Daños de cabra montés sobre cultivos agrícolas.
- Próxima construcción de una planta de tratamientos de residuos peligrosos en Narboneta.
- Escaso caudal ecológico en algunos tramos del río Cabriel.
- Estacionalidad en el régimen de caudales aguas abajo del Embalse de Contreras.
- Problemas en los accesos al río por parte de pescadores.
- Regulación del uso público en las “Chorreras de Enguidanos” ubicadas fuera del espacio y en “El Retorno” en Casas Ibáñez.
- Ponen de manifiesto la situación crítica de la lona, antes muy abundante, y preguntan sobre qué vamos a hacer exactamente para recuperarla en el pueblo. Recuerdan los errores de la administración en materia de especies exóticas
- Creen que es necesario realizar un plan que regule las actividades de turismo activo que se realizan en la zona. Hay problemas importantes por la alta afluencia de visitantes que realizan descensos en piragua y balsas en determinadas épocas. También se comenta que puede suponer un problema para la cría de las rapaces rupícolas asentadas en la zona.
- Preguntan si el Plan se ha realizado de manera coordinada con la Comunidad Valenciana. Creen que es necesario hacerlo por los problemas que puede ocasionar que la regulación de usos sea diferente en ambas márgenes del río. Ya hay algunos problemas relacionados con la caza y la pesca. Comentan que han aparecido ciervos no autóctonos escapados de cercados cinegéticos de Valencia, y que las cargas cinegéticas en muchos casos no son adecuadas.
- Ha sido un tema recurrente los problemas que ocasiona la regulación de caudales que hace la Confederación Hidrográfica, con gran aumento de



caudales en verano, justo al contrario de lo que sería el régimen natural. También se comenta el impacto que provocan las numerosas minicentrales existentes a lo largo del curso del río, considerando que su instalación no está justificada, ya que la energía que generan es mínima. Piensan que no es posible llevar a cabo el Plan de Gestión sin coordinarse con la Confederación, algunos valores del espacio como la vegetación de ribera y las especies de fauna asociadas a ésta y al curso del río, se ven afectados por esta regulación.

- Piden que se añada como amenaza la colisión de rapaces contra alambradas de viña en espaldera.
- Existencia de especies exóticas invasoras, como el ailanto, que aunque hasta el momento no se ha detectado en el interior del espacio, sí está presente en el entorno inmediato del mismo, por lo que proponen que la gestión abarque una "zona tampón" en la que se controlen los impactos negativos que pudieran afectar a los valores del espacio Natura 2000.

c. A las medidas:

- Sensibilización ambiental para los grandes contaminadores
- No ven bien la medida de acotar al ganado los tramos en regeneración, cuando exista excesiva presión ganadera, ya que indican que la presencia de ganado siempre es positiva.
- Cuestiones sobre la "aportación" que hacen los cotos a la alimentación de las rapaces amenazadas: los conejos o perdices que se comen las águilas. Protestan por la poca efectividad de unos majanos construidos en Pajaroncillo para mejorar los recursos tróficos de estas aves. Opinan que para proteger a las aves solo se limitan las actividades cinegéticas, que los senderistas también las pueden importunar y no se les ponen limitaciones.
- Un grupo de desarrollo rural opina que la red Natura y el plan de gestión es una oportunidad para proteger el patrimonio natural del pueblo de agresiones externas, si bien es necesaria alguna compensación por ejemplo a través de exenciones fiscales a las empresas.

d. Otros:

- Falta de objetivos claros en la política de la Unión Europea.
- Posibilidad de nuevas subvenciones
- Manifiestan que la información que se da es poco práctica, que no les queda claro exactamente en qué les afecta el plan de gestión. Tampoco se les da tiempo suficiente para aportar sugerencias o comentarios, algunos preferirían haber recibido la información con antelación, o haber hecho reuniones más reducidas.
- Otros opinan que, aunque hacemos esta jornada, las decisiones ya están tomadas, y que la red Natura 2000 es solo otro nombre a sumar en la planificación territorial.
- Quejas por la inclusión de algunos municipios o la exclusión total o parcial de grandes fincas privadas.
- Preguntan sobre la antigüedad de los datos que hemos utilizado para hacer el estudio del medio, y en concreto la parte socioeconómica. Les hubiera gustado tener esta información sobre el medio en concreto para cada pueblo.
- Preguntan si la UE ha financiado los trabajos de elaboración de los planes.





- Consideran que se le da mayor prioridad a las especies de fauna que a las personas.
- Efectos que la Red Natura tendrá sobre el turismo.
- Realizan varias preguntas sobre la regulación de usos: especialmente sobre las industrias extractivas, cambio de uso en parcelas agrícolas (de cultivos herbáceos a leñosos, forestaciones), apertura de caminos
- Afirman que vivir en la red natura trae cada vez más inconvenientes y ninguna ventaja. Algunos están muy descontentos con la gestión medioambiental de la Administración. Creen que no se permite hacer una serie de actividades simplemente por estar en Red Natura, incluso limpieza de montes y arreglos de caminos.
- Creen que por la pertenencia a la Red Natura se han quedado numerosos proyectos en el camino que hubieran traído trabajo y prosperidad a los municipios.
- Se cuestionan qué aporta la Red Natura a los municipios en los que se asienta, y cómo conjugar la protección (excesiva, en su opinión) con el desarrollo. Estas aportaciones de la Red Natura podrían materializarse a través de ayudas directas a los propietarios agrícolas y forestales, o a través de sellos de calidad para los productos con origen en Natura 2000.
- Los caminos tradicionales y las vías pecuarias deberían tenerse en cuenta en el plan de gestión.
- Preguntan acerca del borrador de la ley de caza.
- Consideran que debería autorizarse la reforestación de terrenos incendiados, creen que si no se autoriza es por suspicacia sobre el origen del incendio
- Es necesario reducir las trabas administrativas que soportan los ciudadanos, especialmente en el tiempo que tardan en resolverse algunos expedientes, especialmente los que son sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- Ponen de manifiesto la existencia de daños a la agricultura por parte de especies cinegéticas (corzo y ciervo).
- Excesiva puesta en valor por parte de la Consejería de Agricultura vigente de algunos productos agrícolas como el viñedo y ausencia de apoyo a los terrenos forestales.
- Proponen la creación de un sitio web en el que sea fácil informarse de las novedades sobre subvenciones a la actividad agrícola, ganadera y forestal.
- La principal preocupación de muchos de los municipios es el despoblamiento rural, e indican si la Red Natura solventará este problema.
- Preguntan por los plazos establecidos para realizar la participación. Muestran su desacuerdo con el número de reuniones realizadas y creen que no se ha dado oportunidad a toda la población afectada para que la participación sea real. Creen que algunos sectores de la población no tienen acceso a internet y no están informados de la realización del Plan de Gestión. Por otro lado, creen que la hora de realización de la sesión de participación no permite que asistan muchos interesados, ya que coincide con su jornada laboral.
- Piden que se defina cuál será el órgano gestor del espacio Natura 2000 y reclaman la participación de la población en el mismo, a través de acuerdos de custodia del territorio. Lo consideran un elemento de gestión imprescindible, por ejemplo, para controlar de primera mano el turismo descontrolado que de manera creciente está afectando a los recursos naturales del espacio.





- Preguntan si es posible organizar una reunión para tratar el tema de los Planes de Gestión que se están elaborando en el río Júcar y río Cabriel en la que intervengan Técnicos de la Administración, convocando a la población local a través de las Mesas Sectoriales del CEDER.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	8	10	24	7
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles		10	10	17	10
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	10	7	16	13
El horario de la jornada ha sido apropiado	9	15	5	8	16
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	3	7	9	19	10
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	5	12	7	13	14
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	3	4	23	19
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	8	7	26	10
Han sido capaces de captar el interés del grupo		5	10	28	9
Han fomentado la participación de los asistentes		5	7	21	15
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	2	9	12	22	6
La jornada ha satisfecho mis expectativas	5	13	6	18	6
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	4	9	10	16	7

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

1.3.7. Fotografías de la jornada





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 12/11/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHUELA CONQUENSE - ADIMAN
ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO SERRANO (PRODESE)
AEMS (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓNIDOS)
WWF-ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
SEO-BirdLife
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT
GREENPEACE ESPAÑA
GRUPO BIODIVERSIDAD - G-BD
SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS)
AHE (ASOCIACIÓN HERPETOLOGÍCA ESPAÑOLA)
SECEMU (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIÉLAGOS)
AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA
AYUNTAMIENTO DE LA PESQUERA
AYUNTAMIENTO DE INIESTA
AYUNTAMIENTO DE EL HERRUMBLAR
AYUNTAMIENTO DE BONICHES
AYUNTAMIENTO DE SALVACAÑETE
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL MANZANO



ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LA VEGA
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS PARAVIENTOS-PARAVIENTOS
AYUNTAMIENTO DE PAJARONCILLO
AYUNTAMIENTO DE GARABALLA
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE BONICHES
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS DE GUADAZAÓN
AYUNTAMIENTO DE CARDENETE
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO
AYUNTAMIENTO DE ENGUIDANOS
AYUNTAMIENTO DE MIRA
AYUNTAMIENTO DE ALBOREA
AYUNTAMIENTO DE BALSA DE VES
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES
AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA
AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA
GRUPO DESARROLLO RURAL LA MANCHUELA
ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA MANCHUELA, ACEM
ASOCIACIÓN DE TURISMO LA MANCHUELA
O.C.A. CASAS IBÁÑEZ
DENDROS S. COOP. CASTILLA-LA MANCHA

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de la ZEC y ZEPA



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 15 de diciembre de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 25 de noviembre de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 238 de 10 de diciembre de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia



comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 380 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednatura2000/liczepaES4230013-ES0000159>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 7 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

En base a la alegación presentada se propone estudiar la viabilidad de autorizar determinadas construcciones, y las actividades ligadas a las mismas, incluyendo un nuevo apartado en el documento 2 punto 9.2.2 “Usos y actividades autorizables”, redactado como sigue: “Las nuevas construcciones o instalaciones destinadas a vivienda unifamiliar, actividades turísticas, deportivas o recreativas extensivas, siempre que no superen las dos plantas de altura, se justifique la necesidad de localizarlo fuera del entorno de los núcleos urbanos existentes o en el espacio Red Natura, y no se asienten sobre terrenos ocupados por hábitat de protección especial de Castilla-La Mancha y en su construcción o funcionamiento no afecten de forma negativa a especies de fauna y flora protegidas a nivel comunitario, nacional o regional”.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIONES.

ANEXO 4: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión de
ZEC y ZEPA "HOCES DEL CABRIEL,
GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA"
ES4230013/ESoooo0159
(Cuenca y Albacete)
DOCUMENTO DIVULGATIVO



Cuenca y Albacete



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Gobierno de España
Ministerio de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

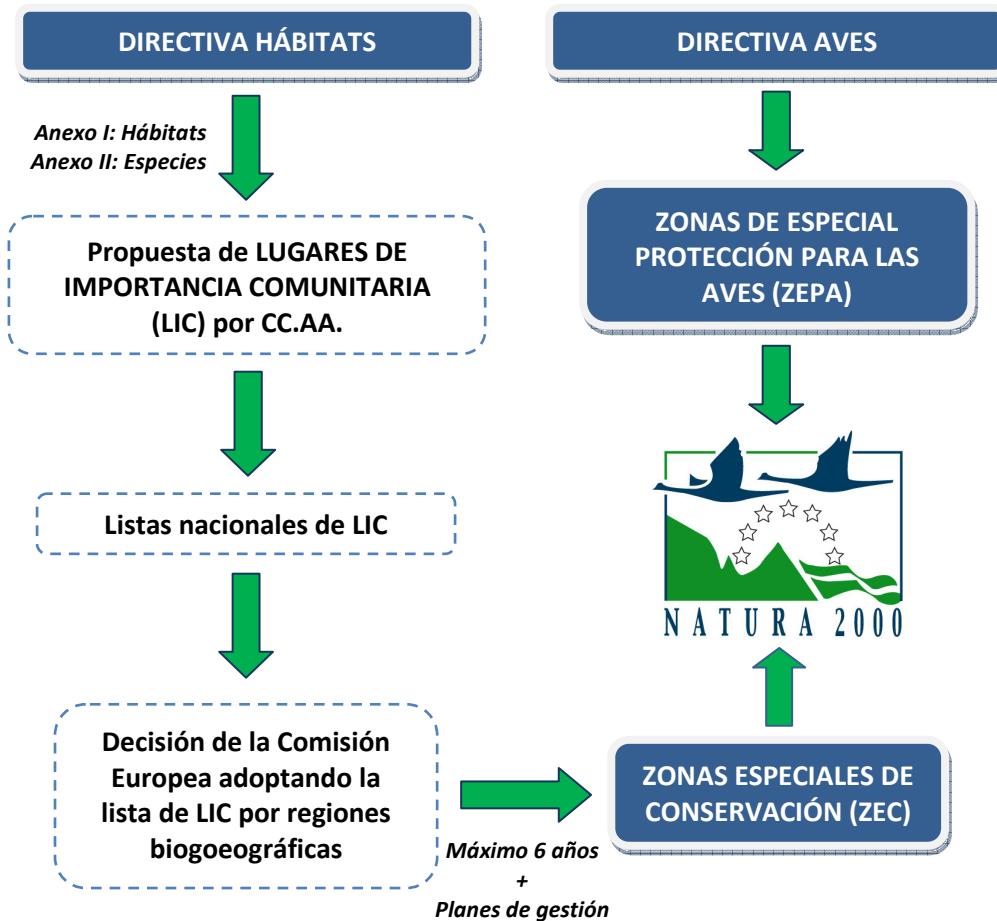


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

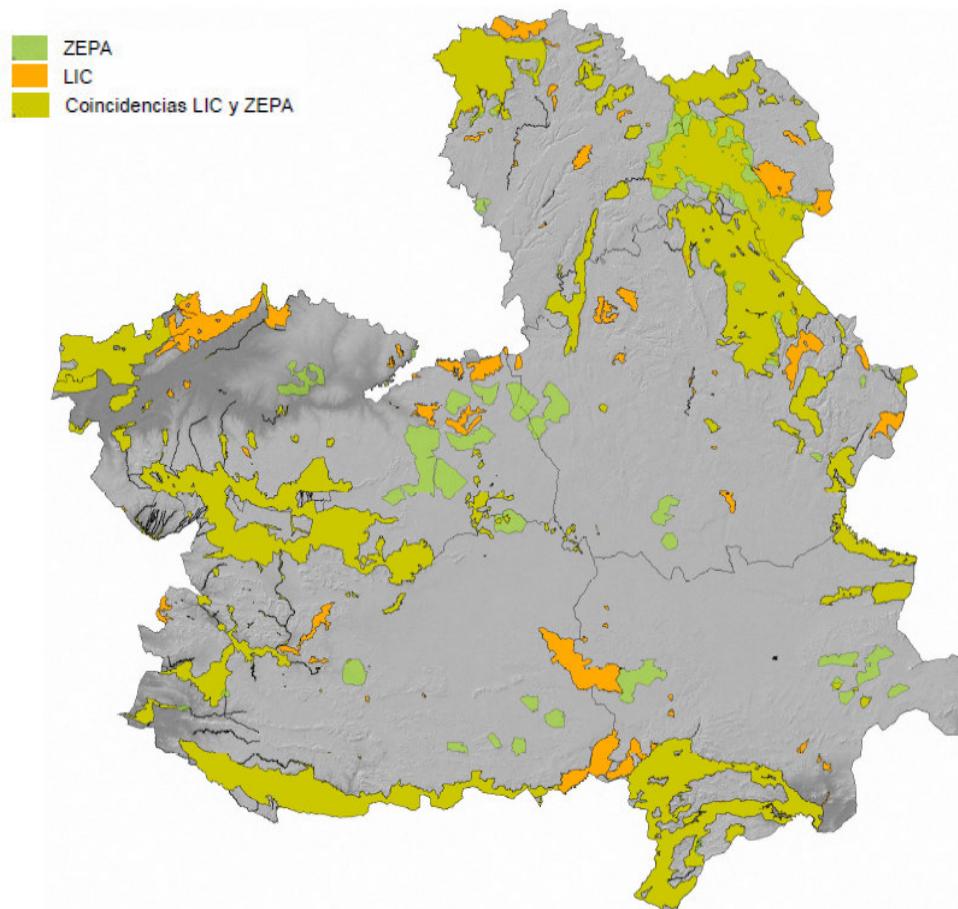


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápagos europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, siones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afición negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

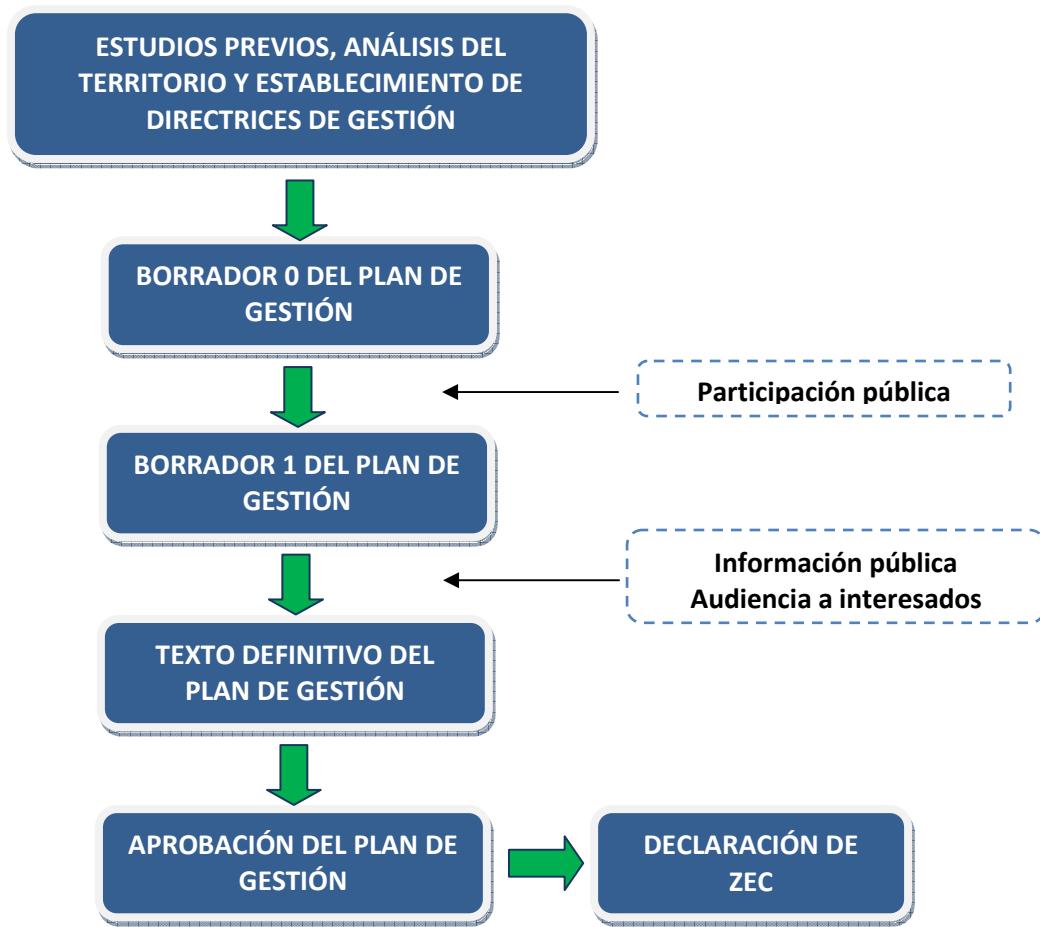


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

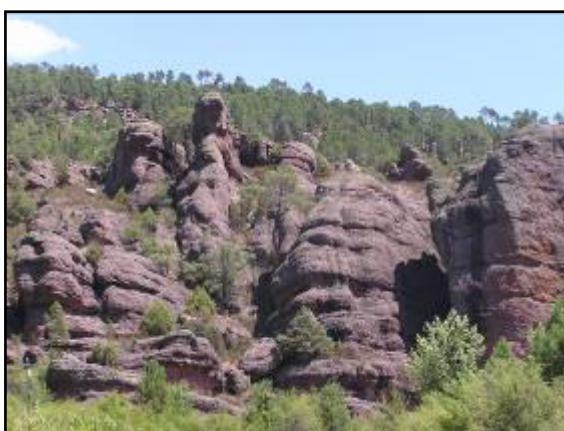


SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC Y ZEPA "HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA".

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

El espacio Red Natura 2000 “Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya” se sitúa al este de las provincias de Albacete y Cuenca, en las **comarcas de La Manchuela, Serranía Alta y Media**. Se trata de un extenso territorio formado principalmente por el río Cabriel y sus afluentes, a lo largo de un recorrido de casi 200 km.

Las áreas de montaña se concentran en la zona norte y centro del espacio formando parte de las **estribaciones meridionales del Sistema Ibérico**. Las elevaciones máximas superan los 1.400m, concentrándose en el entorno de Salvacañete y Boniches. Las laderas meridionales de estas elevaciones, pertenecientes al territorio conquense, caen bruscamente en la provincia de Albacete formando una **gran llanura aprovechada para el cultivo agrícola**, originando el río un gran cañón con varias hoces, entre las que destacan las Hoces del Cabriel.



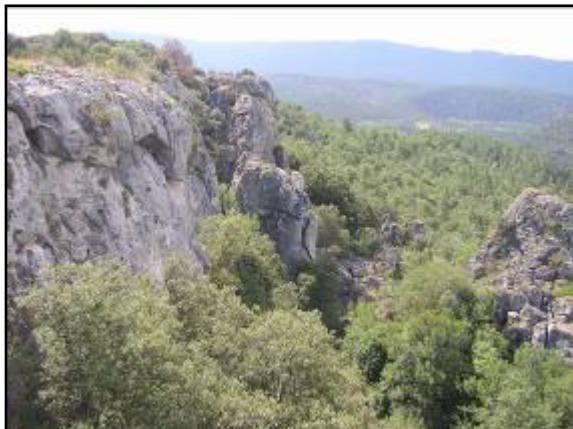
Las **litologías** dominantes son de carácter básico, **calizas, dolomías, margas o calcarenitas derivadas de rocas mesozoicas**. La excepción a estos materiales lo constituye “El Rodenal”, formación de **areniscas rojas del Buntsandstein y conglomerados**, de carácter silíceo, con numerosos escarpes, torreones, abrigos y otras formas singulares que constituyen uno de los elementos más espectaculares de la zona. Destacan además los **afloramientos del Keuper**, formados por arcillas y yesos en el sector meridional.

El **río Cabriel, afluente del río Júcar**, es uno de los **ríos mejor conservados del área mediterránea**. Discurre encajonado entre escarpadas hoces y cañones de belleza singular, destacando la formación geológica de los Cuchillos del Cabriel. A lo largo de su recorrido recoge las aguas del **río Mayor**, otros afluentes de menor caudal como el **Mesto** y el **Verchenque** y en las proximidades al embalse de Contreras recibe las aguas del **río Guadazaón, el río San Martín y el río Mira u Ojos de Moya**.

La **cubierta vegetal** de la zona se encuentra sumamente condicionada por la existencia de gran variedad de sustratos unidos a las diferencias altitudinales que se producen en pocos metros, lo



que favorece la aparición de **multitud de biotopos diferentes**, que contribuyen al aumento de la diversidad de la flora y de las comunidades vegetales.



pastizales de *Festuca hystrix*.

En el piso supramediterráneo sobre sustrato calizo abundan los **pinares de pino negral** (*Pinus nigra* subsp. *salzmannii*) que encuentran sus mejores manifestaciones en las muelas calizas con preferencia por las umbrías, mientras que los **quejigares** buscan laderas de solana con buenos suelos, ambos pueden presentar en su estrato arbustivo matorrales basófilos, guillomares, enebrales y bojedas. Los **sabinares albares** ocupan las amplias parameras calizas sobre suelos con muy poco desarrollo contactando con cambronales y

En el área más septentrional del espacio, donde predominan los sustratos ácidos, domina el **pinar de rodeno** (*Pinus pinaster*), el cual ha sido favorecido selvícolamente frente a los melojares, acompañado de brezales, jarales de *Cistus ladanifer* y en menor medida melojares de *Quercus pyrenaica*.

En el mesomediterráneo dominan los **encinares** y los **pinares de pino carrasco** a los que acompañan diversos matorrales basófilos (romerales, aliagares, etc.) y lastonares de *Brachypodium retusum*. Son también representativos de este piso los **sabinares negros**, localizados en las laderas más pedregosas y térmicas con pastizales anuales basófilos y comunidades subrupícolas de plantas crasas.



Las Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya se encuentran surcadas por numerosas hoces y cañones que vierten al río Cabriel, tratándose de un espacio muy rico en **comunidades rupícolas basófilas y silicícolas**. En las zonas ácidas más elevadas y frescas de este espacio aparecen puntualmente cervunales de *Nardus stricta* y juncales silicícolas. Puntualmente en las umbrías y áreas más frescas del espacio quedan pequeños retazos de **bosques relícticos de carácter eurosiberiano** como tilares, avellanares y tremulares.



El agua es otro elemento muy presente en este espacio, lo cual propicia la aparición de comunidades higrófilas de diversas características. Las comunidades arbóreas y arbustivas de las riberas están representadas por **saucedas, alamedas y ocasionalmente fresnedas** en los tramos de algunos cursos fluviales temporales como el Guadazaón. En las orillas de estas riberas pueden aparecer puntualmente **masegares y prados de Molinia**



caerulea. Sobre suelos arenosos que se encharcan temporalmente aparecen **comunidades anfibias temporales oligotróficas** con gran riqueza en especies.

En aquellas zonas húmedas en las que afloran arcillas triásicas del Keuper se desarrolla una comunidad vegetal muy interesante formada por **juncales salinos y albardinales**. Sobre suelos más secos, por la escasez de precipitaciones, y afloramientos de yesos son frecuentes la aparición de **comunidades gipsícolas** sobre suelos descarnados.



A nivel **faunístico**, las Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya destacan por el gran número de especies que acogen, algunas de ellas **de interés comunitario** o catalogadas **en peligro de extinción o vulnerables**.

Las **rapaces** tienen gran relevancia en el espacio, tanto **rupícolas** como **forestales**, con importantes poblaciones de **águila-azor perdicera**, **águila culebrera**, **águila real**, **aguililla calzada**, **azor**, **halcón peregrino**, **búho real** y en menor medida **alimoche y buitre leonado**. También son abundantes la **chova piquirroja** y otras pequeñas aves asociadas a los cantiles, como **vencejo real**, **roquero solitario y rojo**, **colirrojo tizón**, etc. El río Cabriel y sus principales afluentes albergan además aves ligadas al medio acuático como el **martín pescador**, **mirlo acuático**, **lavandera cascadeña** o **lavandera blanca**.



En cuanto a los **mamíferos**, la cuenca del río Cabriel alberga las mejores poblaciones de **nutria** de toda la provincia, especie de interés comunitario. Destacan además las poblaciones de carnívoros como **gato montés**, **garduña**, **tejón o turón** y roedores como el endémico **topillo de Cabrera**. La presencia de **quirópteros**, está asociada, en gran medida a la existencia de refugios localizados en cuevas y simas, así como otros ligados a las masas de bosques presentes en el espacio. Algunas de las especies más

interesantes son los **murciélagos de herradura** o el **murciélagos común**. Las especies de **ungulados silvestres**, tanto autóctonas como introducidas son importantes, especialmente en la parte norte de el espacio. Destaca por su interés cinegético la **cabra montés** presente mayoritariamente en el entorno de las Hoces del Cabriel.



Con respecto a los **invertebrados**, sobresale la presencia de un buen número de especies endémicas y amenazadas. Dentro de los **lepidópteros** citar por su importancia a nivel europeo *Euphydrias aurinia*, *Graellsia isabelae* y *Charaza prieuri*. El río Cabriel y su entorno es de gran importancia para las **libélulas y caballitos del diablo**, donde son significativas las poblaciones de *Onychogomphus uncatus* y *Coenagrion mercuriale*, esta última especie de interés comunitario. Dentro de los **moluscos** es destacable la presencia de *Neohoratia fezi*, con tan solo dos poblaciones conocidas a nivel nacional.



La zona presenta buenas características para albergar a distintas especies de **reptiles y anfibios** protegidos, tales como la **culebra lisa europea**, el **eslizón ibérico**, **salamanquesa común** u otros como **sapo partero común**, **sapo corredor**, **sapo de espuelas**, **galápago leproso** o **sapillo pintojo**, éstas dos últimas de interés comunitario.

La población de peces autóctonos es uno de los valores más importantes del espacio, entre los que destaca la **loína** (*Parachondrostoma arrigonis*), incluida en el Anejo II de la Directiva Hábitats. Se trata de una especie endémica de la cuenca del Júcar, cuyas poblaciones están seriamente amenazadas, hecho que ha motivado su consideración como especie En Peligro de Extinción en España. Otras especies de peces de interés son la **trucha común**, la **anguila** y el **cacho del mediterráneo**.

El espacio Natura 2000 "Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya" incluye la **Reserva Natural** de las **"Hoces del Cabriel"**, incluida en la Red de Áreas Protegidas de Castilla la Mancha. Actualmente una gran parte del territorio del espacio Red Natura se encuentran en fase de tramitación para el reconocimiento del Valle del Cabriel, por la UNESCO, como Reserva de la Biosfera.

Debido a su accidentada orografía y a la desfavorable naturaleza del sustrato, el área presenta una **ocupación humana escasa**, con un **uso agrícola reducido** en la zona norte y **ganadería extensiva** de ovino, actualmente en regresión. El **tejido empresarial** es **limitado**, aunque en los últimos años el **turismo rural** ha sufrido un fuerte desarrollo, contribuyendo de forma positiva a la economía local. La superficie que coincide con los sectores de menor elevación y pendiente, ha sido dedicada al uso agrícola, predominando los **cultivos de cereal de secano, viña y almendro** en su mayoría, mientras que los relieves montañosos mantienen amplias extensiones de monte en las que se conserva una excepcional riqueza faunística y florística.

La presencia de hábitats y especies incluidas respectivamente en el Anexo I y II, de la Directiva 92/43/CEE, justificó su inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada inicialmente por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas Decisiones. Por otra parte, la presencia de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres motivó su designación como Zona de Especial Protección para las Aves y su declaración como Zona Sensible por Decreto 82/2005, de 12 de julio (DOCM núm. 141 de 15 de julio de 2005).



SUPERFICIE Y TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Municipio	Sup. (ha) municipal	Sup. (ha) en RN2000		% municipal en RN2000		% RN2000 por municipio	
		ZEC	ZEPA	ZEC	ZEPA	ZEC	ZEPA
Alcalá de la Vega	6.989,25	703,82	703,82	10,07	10,07	1,11	1,09
Arguisuelas	4.959,21	951,98	951,98	19,20	19,20	1,51	1,47
Boniches	5.249,17	3.589,24	3.589,24	68,38	68,38	5,68	5,56
Campillos-Paravientos	5.475,91	720,40	720,40	13,16	13,16	1,14	1,12
Cañete	8.688,42	1.107,51	1.107,51	12,75	12,75	1,75	1,71
Carboneras de Guadazaón	10.037,78	2.107,03	2.107,03	20,99	20,99	3,34	3,26
Cardenete	9.787,51	3.418,59	3.418,59	34,93	34,93	5,41	5,29
El Herrumblar	4.627,88	260,22	260,22	5,62	5,62	0,41	0,40
Enguídanos	16.497,24	1.465,18	2.702,45	8,88	16,38	2,32	4,18
Garaballa	7.197,36	50,70	258,59	0,70	3,59	0,08	0,40
Iniesta	23.132,07	1.775,10	1.775,10	7,67	7,67	2,81	2,75
La Pesquera	7.211,57	3.550,94	3.550,94	49,24	49,24	5,62	5,50
Minglanilla	10.994,71	2.101,42	2.101,42	19,11	19,11	3,33	3,25
Mira	21.210,97	9.420,94	9.420,94	44,42	44,42	14,92	14,58
Monteagudo de las Salinas	13.052,27	735,33	735,33	5,63	5,63	1,16	1,14
Narboneta	3.401,12	208,52	208,52	6,13	6,13	0,33	0,32
Pajaroncillo	5.696,67	3.070,80	3.070,80	53,91	53,91	4,86	4,75
Paracuellos	12.292,30	988,36	988,36	8,04	8,04	1,57	1,53
San Martín de Boniches	7.405,95	34,21	34,21	0,46	0,46	0,05	0,05
Salinas del Manzano	3.361,20	15,53	15,53	0,46	0,46	0,02	0,02
Salvacañete	12.069,33	1.642,49	1.642,49	13,61	13,61	2,60	2,54
Villar del Humo	15.050,67	6.497,48	6.497,48	43,17	43,17	10,29	10,06
Víllora	6.921,06	540,80	540,80	7,81	7,81	0,86	0,84
Yémeda	2.863,31	1.375,63	1.375,63	48,04	48,04	2,18	2,13
Alborea	7.198,50	1.870,69	1.870,69	25,99	25,99	2,96	2,90
Balsa de Ves	7.638,49	1.822,15	1.822,15	23,85	23,85	2,89	2,82
Casas de Ves	12.543,11	2.783,04	2.783,04	22,19	22,19	4,41	4,31
Casas-Ibáñez	10.388,45	3.527,23	3.527,23	33,95	33,95	5,59	5,46
Villamalea	12.837,61	5.480,67	5.480,67	42,69	42,69	8,68	8,48
Villatoya	1.865,77	1.307,65	1.307,65	70,09	70,09	2,07	2,02
TOTAL	259.633,13	63.123,83	64.569,10	---	---	100	100

Tabla 1. Distribución de la superficie del espacio Red Natura 2000.

Fuente: Elaboración propia.

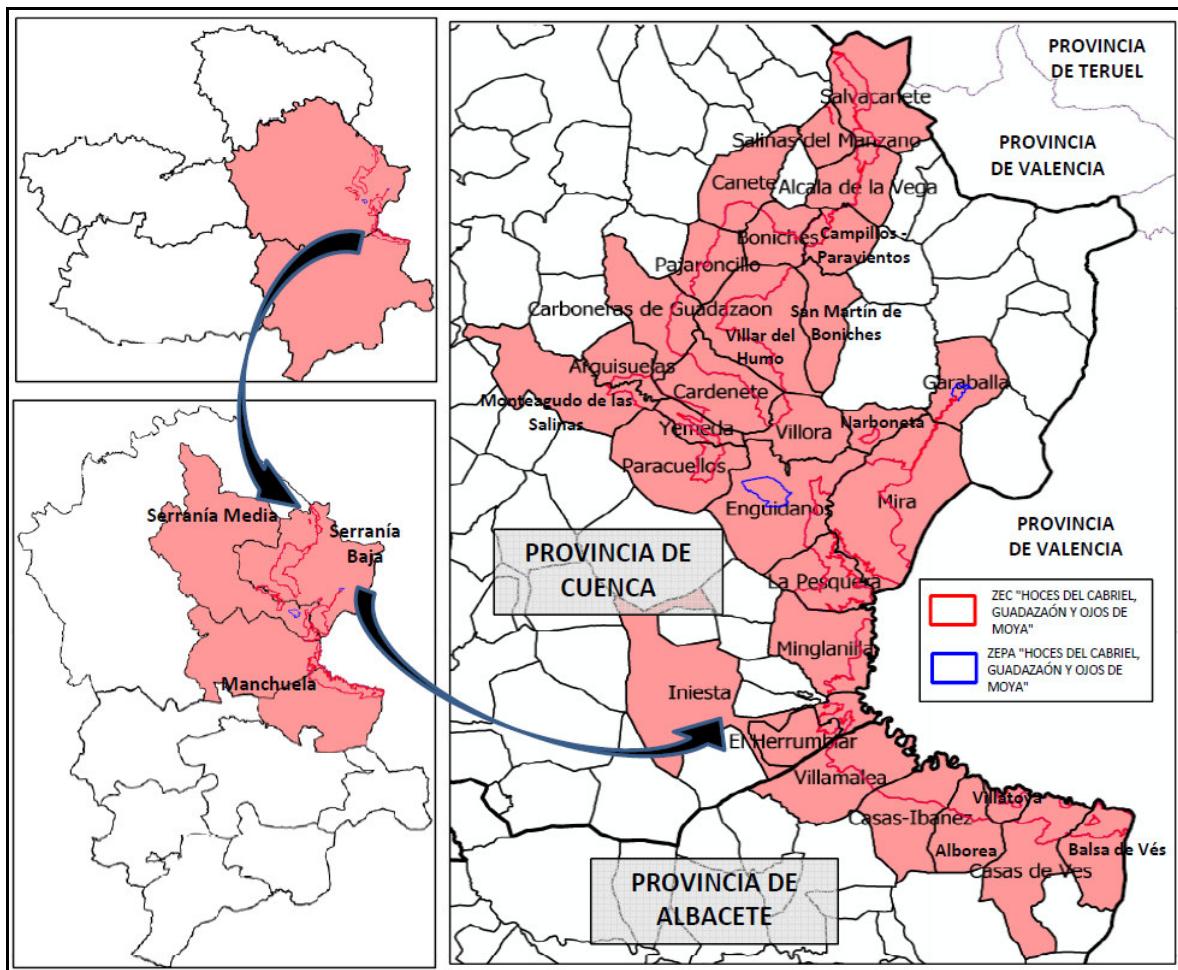


Figura 4. Ubicación de la ZEC Y ZEPA.

Fuente: Elaboración propia.

REGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

Aproximadamente la mitad de la superficie del espacio Natura 2000 "Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya" se corresponde con terrenos de propiedad pública

Tipo		Superficie (ha)	Superficie (%)
Pública	Nacional	1.322,44	2,04
	Autonómica	10.370,42	16,02
	Municipal	20.957,93	32,37
	Propiedad pública en general	25,57	0,04
Coproiedad		1.081,17	1,67
Privada		30.499,96	47,11
Desconocida		487,19	0,75
Total		64.744,68	100,00

Tabla 2. Distribución del tipo de propiedad en la ZEC y ZEPA.

Fuente: Elaboración propia.



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Espacio Natural Protegido	Superficie (ha)	Superficie solapada (%)	Instrumento de planificación y gestión
Reserva Natural de las Hoces del Cabriel en Cuenca	1.662	100 %	Decreto 161/1995, de 17-10-1995 (DOCM núm. 52 de 18 de octubre de 1995)

Tabla 3. Espacios Naturales protegidos incluidos en el espacio Natura 2000.

Fuente: Elaboración propia (2014).

USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS

Código	Nombre	%
N17	Bosques de coníferas	77,73
N08	Brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga	7,21
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedos, dehesas)	3,36
N15	Otros terrenos de cultivo	6,22
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	1,73
N19	Bosques mixtos	0,77
N18	Bosques esclerófilos	0,21
N06	Cuerpos de agua continentales	0,04
N23	Otros territorios (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, zonas industriales,	0,01
N09	Pastizales áridos, estepas	0,01

Tabla 4. Ocupación del suelo en la ZEC y ZEPA "Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya".

Fuente: Corine Land Cover (2000).



DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

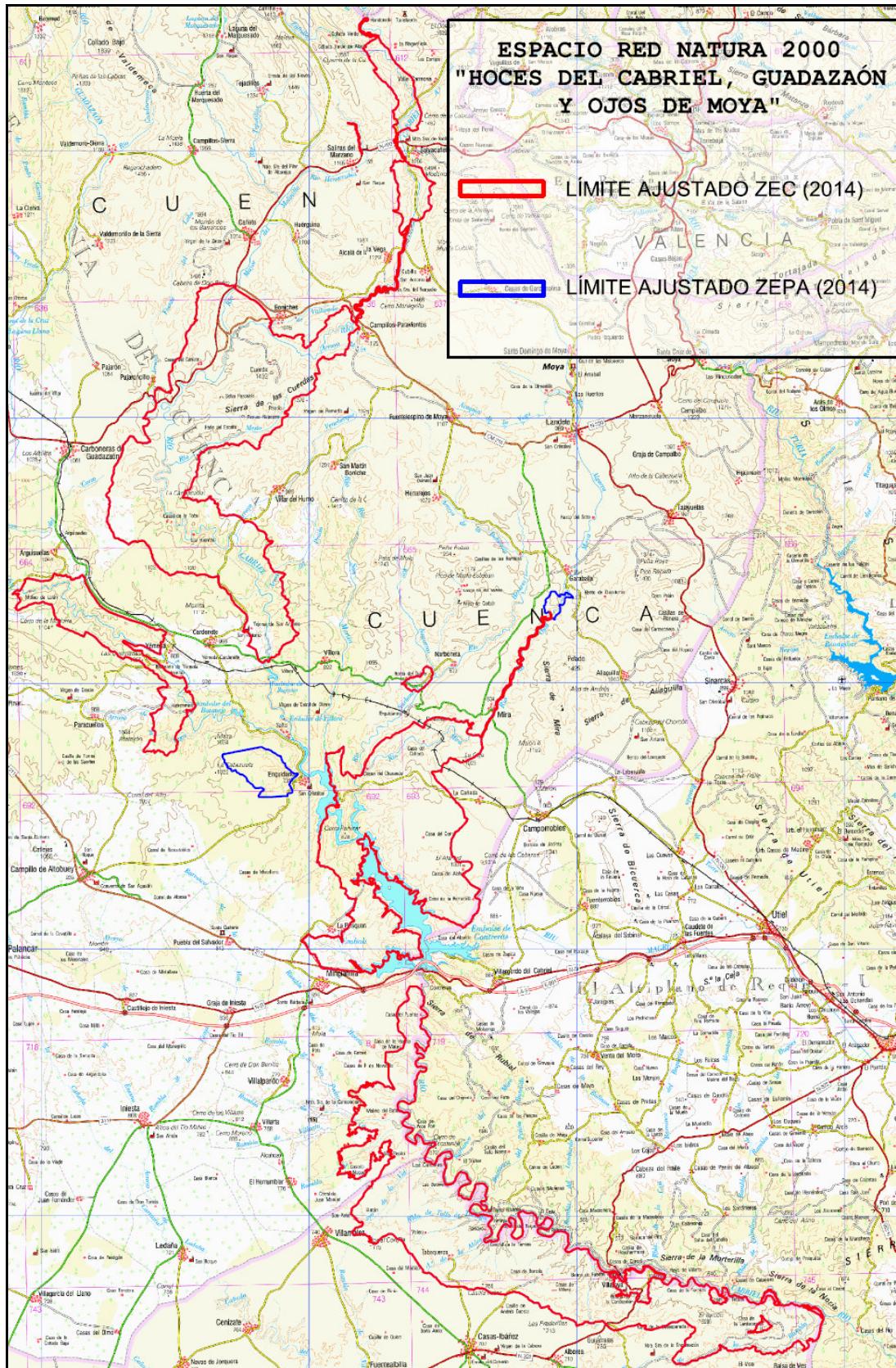


Figura 5. Límites de los espacios Red Natura 2000.



OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los **elementos clave** son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se aplicarán medidas activas de gestión. Son por lo tanto, los valores naturales prioritarios por los que se designó el espacio Natura 2000. En el espacio Red Natura "Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya" son elementos clave los **tarayales halófilos, comunidades rupícolas silicícolas, pinares de *pinus halepensis*, pinares de *pinus pinaster*, comunidades gipsícolas, loína del Cabriel y las rapaces rupícolas no necrófagas**.

El **objetivo principal** del plan de gestión es alcanzar o mantener un estado de conservación favorable de los elementos clave, de tal manera que su continuidad y funciones ecológicas queden aseguradas en el tiempo.

Tarayales halófilos (HIC 92D0)



Bosquetes de taray dominados por la especie *Tamarix canariensis* que se desarrollan en riberas y depresiones temporalmente inundadas, sobre suelos arenosos y gravosos donde se han acumulado sales solubles como sulfatos y carbonatos. Constituyen la vegetación arbórea de los suelos húmedos y salinos.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Considerado como **hábitat de interés comunitario** de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, los tarayales halófilos de

"Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya" encuentran sus mejores manifestaciones en el tramo bajo del río Cabriel. Constituyen el hábitat de numerosas especies de fauna y contribuyen a la conservación de suelos en áreas riparias.

Comunidades rupícolas silicícolas (HIC 8220)

Comunidades vegetales cismófiticas y umbrófilas de escaso recubrimiento dominadas por pteridófitos que colonizan las fisuras de los rodenos, cuarcitas y conglomerados silíceos de los territorios supramediterráneos subhúmedos. Florísticamente se caracterizan por la presencia principalmente de helechos: *Asplenium forezense*, *Asplenium septentrionale*, *Polypodium vulgare*, *Asplenium adiantum-nigrum*, *Sedum brevifolium* y *Asplenium trichomanes*. En este espacio se ubican en roquedos de naturaleza silícea, principalmente materiales en triásicos (conglomerados y areniscas rojas del Buntsandstein), sobre grietas, repisas, paredones, extraplomos, etc.



Estas comunidades rupícolas silicícolas encuentran sus mejores manifestaciones en los rodenales de Cañete, Pajaroncillo, Boniches y Villar del Humo.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

“Hábitat de interés comunitario” en la Directiva 92/43/CEE. Son comunidades de baja densidad, pioneras, compuestas por especies vegetales adaptadas a arraigar directamente en la roca. La gran especialización de las especies que componen esta comunidad hace que el hábitat que conforman se componga por especies escasas o singulares.

Pinares de *Pinus halepensis* (HIC 9540)

Los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) son propios de los pisos termo y mesomediterráneo con ombroclima seco de la mitad oriental peninsular y Baleares, fundamentalmente sobre sustratos básicos. Estos bosques soportan situaciones de extrema sequía por razones climáticas o por la naturaleza del suelo (margas, arcillas, laderas rocosas).



Pueden formar masas puras o bien mezclarse con otras especies, durante mucho tiempo han sido frecuentes las repoblaciones con esta especie con fines hidrológicos. Los pinares que nos interesan serán los que se recogen en la Directiva Hábitat como pinares mediterráneos naturales o naturalizados procedentes de antiguas repoblaciones con un cortejo florístico similar al de los bosques naturales y sin muestras de artificialidad.

Estos pinares encuentran en este espacio unas de las mejores representaciones de la Red Natura Regional junto con el río Júcar en Albacete.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Junto con *Pinus pinea* se trata de especies localizadas únicamente en la región mediterránea, por lo que es necesario preservar y a su vez destacar la presencia de la masa de pinar de pino carrasco existente en este espacio, donde es acompañado por un cortejo florístico algo más termófilo que el de su entorno.

Además de aportar diversidad, su principal función es la conservación de suelos, ya que tienen gran capacidad para colonizar gran variedad de suelos descarnados en climas notablemente xerotermófilos.

Pinares de *Pinus pinaster* (HIC 9540)



Bosques dominados por pino resinero o pino rodeno (*Pinus pinaster*). Ocupan preferentemente zonas de los pisos meso y suprameditáneo sobre suelos de naturaleza silícea (arenas cretácicas, areniscas y conglomerados triásicos, etc.). En las zonas más elevadas es sustituido por el pino albar (*Pinus sylvestris*) como sucede en algunos puntos muy concretos de Boniches, mientras que en las zonas más térmicas es sustituido por el pino carrasco

(*Pinus halepensis*). En el estrato arbustivo suelen dominar los jarales y brezales, mientras que el estrato hérbaceo está ocupado por pastizales terofíticos silicícolas de *Xolana guttata*.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Los pinares de pino rodeno de las Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya, constituyen una de las masas forestales de pinar natural más bellas de la Península Ibérica.

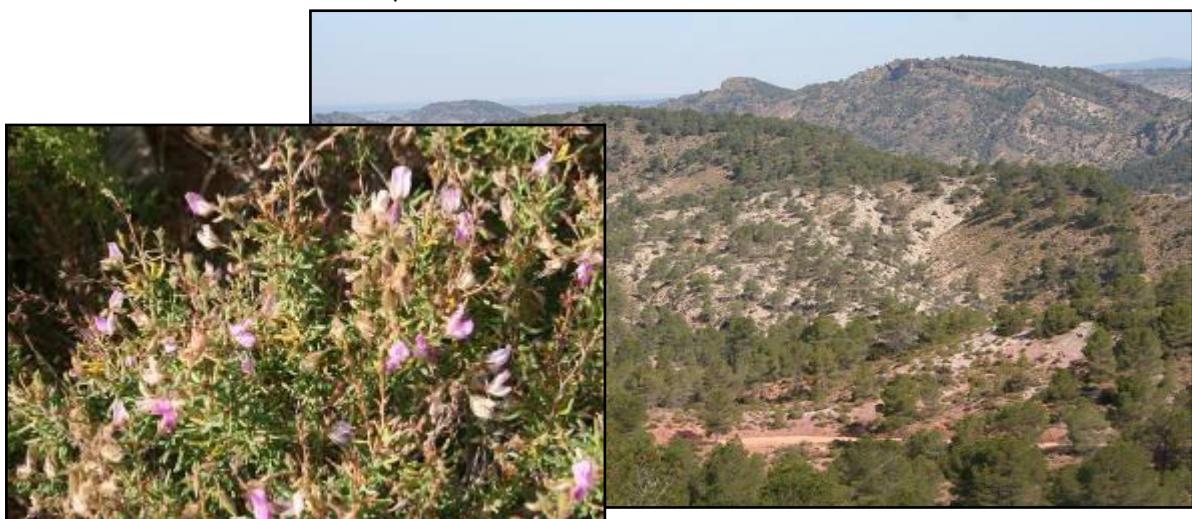
Cuentan también con un gran valor medioambiental por su labor de protección del suelo, ya que el rápido crecimiento de este pinar contribuye en gran medida a la conservación de suelos en zonas arenosas con abundantes precipitaciones.

El aprovechamiento de su resina ha sido tradicional en la zona y una fuente importante de ingresos hasta los años 80, adquiriendo en los últimos años un repunte en su actividad. El aprovechamiento de la madera continúa siendo un recurso económico importante para los habitantes y municipios de la comarca, habiéndose alcanzado un equilibrio entre estos aprovechamientos y su conservación en la mayoría de los casos.



Comunidades gipsícolas (HIC1520*).

Las comunidades gipsófilas están dominadas por caméfitos y pequeños arbustos sobre afloramientos yesosos. Esta condición de gipsofilia sólo se presenta cuando los afloramientos aparecen en condiciones áridas o semiáridas, precipitaciones inferiores a 550-600 mm/año y sequía estival acusada. Se trata por tanto de un tipo de hábitat genuinamente ibérico, pese a que los afloramientos de yesos están presentes en buena parte de la Unión Europea. Sin embargo, la combinación de un sustrato muy específico y condiciones de baja pluviosidad sólo se reúnen en la mitad oriental de la Península Ibérica. En este espacio la comunidad de yesos está caracterizada por la presencia de *Gypsophila struthium* y *Ononis tridentata* subsp. *angustifolia*, localizándose en el sector más meridional del espacio.



¿Por qué son un objeto principal de conservación?

Contiene un buen número de **especies** incluidas en el **Catálogo Regional de Especies Amenazadas**, muchas de ellas consideradas **endemismos ibéricos**, como es el caso del *Senecio auricula* subsp. *castellanus*. Las comunidades gipsícolas son **hábitats** muy **escasos** y **amenazados**, recogidos en la **Directiva 92/43/CEE** y en la **Ley 9/99, de Conservación de la Naturaleza**.

Constituyen el refugio de numerosas especies de fauna, contribuyen a la conservación de suelos y aportan diversidad vegetal al espacio.

Loina del Cabriel (*Parachondrostoma arrigonis*).

Cíprinido de pequeño tamaño del que se dispone de poca información sobre su biología y ecología. Su estado de conservación es preocupante ya que, desde los años 80 hasta la actualidad, sus poblaciones han sufrido una drástica regresión, tanto en su área de distribución como en su tamaño poblacional. Tras los últimos inventarios realizados, no se ha podido confirmar su presencia en el río Júcar, aunque sí es posible observar poblaciones en el río Cabriel y posiblemente en algunos afluentes del río Júcar.



Loina (*Chondrostoma toxostoma*)



¿Por qué son un objeto principal de conservación?

La **loina** una de las especies de distribución más restringida y amenazada de nuestros ríos. Se trata de un **endemismo de la cuenca del Júcar** del que se tienen datos históricos de una amplia distribución y que **ha sufrido en los últimos años un fuerte declive**. A nivel nacional la loina está catalogada “En Peligro de Extinción” y en Castilla la Mancha el hábitat de la loina tiene la consideración de “**hábitat de distribución restringida**” de acuerdo con el Anejo I de la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza. . Esta especie está incluida en el **Anejo II de la Directiva 92/43/CEE**, además de estar considerada especie “En Peligro Crítico” por la Lista Roja de la UICN (2008).

Rapaces rupícolas diurnas no necrófagas.



roquedos apropiados para la instalación del nido.

El **águila-azor perdicera** y el **águila real** son especies sedentarias, propias de los sistemas montañosos de media y baja altitud y de la periferia de otros más elevados. Los jóvenes, una vez independizados, realizan movimientos dispersivos y se dirigen a áreas generalmente desarboladas, siendo éste un periodo de mortalidad muy alta en el caso del águila perdicera.

El **halcón peregrino** constituye poblaciones sedentarias y habita en una gran variedad de terrenos, aunque es más común en áreas abiertas. Su presencia está condicionada por la disponibilidad de cantiles y

¿Por qué son un objeto principal de conservación?

Las Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya debido a su geomorfología en forma de cortados y escarpes es un **lugar privilegiado para la nidificación de rapaces rupícolas**. Alberga numerosas especies protegidas incluidas en la Directiva 2009/147/2009 relativa a la conservación de las aves silvestres. El **águila perdicera** (*Hieraetus fasciatus*), está considerada en **Peligro de Extinción** a nivel regional, y **águila real** y **halcón** se encuentran incluidas en la categoría de **Vulnerable**.

Las rapaces tienen una alimentación carnívora, por lo que desempeñan un importante papel al eliminar a aquellos individuos menos adaptados al medio o con enfermedades, actuando también sobre las poblaciones de pequeños depredadores, en especial de los córvidos, especializados en la ingesta de huevos y polluelos jóvenes. A pesar de la importancia de estas aves en el equilibrio de los ecosistemas, el hombre las ha considerado como grandes competidoras persiguiéndolas a lo largo de la historia, llevando a algunas de ellas al borde de la extinción.

Se trata de especies sometidas a múltiples amenazas, como son accidentes por electrocución, baja disponibilidad de recursos tróficos, uso de venenos o expolio de nidos principalmente en el caso del halcón peregrino.



Otros elementos valiosos a considerar en la gestión del espacio

Además, en este espacio existen otros elementos naturales relevantes en cuanto a su valor que, por no ser el objeto de la designación de este lugar, así como por estar mejor representados en otros espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, no se considerarán elementos clave, u objetos principales de conservación. Sin embargo, dado su interés, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer un régimen preventivo, así como para establecer actuaciones de seguimiento e investigación.

	Elemento Valioso	Cód.	Nombre común	Justificación
HABITAT	Vegetación halófila	1310		Comunidad vegetal desarrollada sobre suelos salinos húmedos, en los que forman prados densos diversos juncos halófilos (<i>Juncus maritimus</i> , <i>J. acutus</i> , <i>J. gerardii</i>) y praderas de gramíneas. Tienen una distribución escasa y dispersa a nivel regional
	Garrigas termófilas levantinas	---		Arbustadas altas y densas que con frecuencia coinciden espacialmente con pinares de pino carrasco y encinares. Se expanden por las zonas más térmicas del piso mesomediterráneo, normalmente aprovechando el aspecto microclimático de las hoces y cañones, tal como sucede en las Hoces del Cabriel donde las condiciones creadas permiten el desarrollo de especies lauroídes exigentes en ambientes húmedos y cálidos. Distribución reducida y numerosas especies protegidas.
	Comunidades rupícolas y glerícolas calcícolas	8210 8130		Elemento característico del paisaje del espacio, de gran valor estético que alberga un número de especies muy especializadas. Las gleras constituyen uno de los sistemas naturales más móviles y cambiantes, a la vez que relativamente vulnerables. Incluyen especies vegetales bastante raras y amenazadas.
	Sabinares sobre yesos	9560*	Sabinar	Los sabinares albares asentados sobre yesos presentan un estrato arbustivo presidido por <i>Ononis tridentata</i> subsp. <i>angustifolia</i> al que puede acompañar puntualmente el albardín (<i>Lygeum spartum</i>). Se trata de formaciones muy escasas y raras en la provincia de Cuenca.
FLORA	<i>Astragalus oxyglottis</i>	---	---	Especie amenazada (VU) en España, según el Libro Rojo, de carácter relictico y muy rara en la Península Ibérica.
	<i>Campanula mollis</i>	---	Campanilla de roca	Especie bien representada en el espacio con distribución iberolevantina, de la zona SE de la Península Ibérica.
	<i>Centaurea alpina</i>	---	----	Especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.) con una distribución muy limitada en la provincia de Cuenca, reducida a un par de localidades.



Elemento Valioso	Cód.	Nombre común	Justificación
<i>Cynomorium coccineum</i>	---	Jopo de lobo	Especie Vulnerable en CLM (C.R.E.A.). Se conocen escasos ejemplares en la provincia de Albacete.
<i>Dactylorhiza sambucina</i>	---	Orquídea sambucí	Especie Vulnerable en CLM (C.R.E.A.). Se trata de una orquídea muy rara a nivel provincial. - Las mejores poblaciones provinciales se encuentran en la zona de Cañete y Boniches.
<i>Erodium glandulosum</i>	---	Alfileres de roca	Geranio rupícola, considerado especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.). Endemismo pirineo-cantábrico que penetra por la Cordillera Ibérica, con una población en Salvacañete.
<i>Genista pilosa</i>	---	Aliaga	Especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.) con escasas poblaciones en la provincia, limitadas a zonas silíceas.
<i>Geranium collinum</i>	---	Geranio	Especie Vulnerable en CLM (C.R.E.A.). Se trata de un taxón raro del Sistema Ibérico con buenas poblaciones en la zona de estudio.
<i>Limonium sucronicum</i>	---	---	Recogida en la Lista Roja de Especies Amenazadas en la categoría "Vulnerable" y de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.). Se trata de un endemismo de la Península Ibérica que se distribuye por las provincias de Valencia, Albacete y Cuenca.
<i>Lonicera splendida</i>	---	Madreselva	Especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.). Endemismo suroriental español, que alcanza su límite septentrional en la provincia de Cuenca.
<i>Ophioglossum azoricum</i>	---	---	Especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.). Especie rara en la provincia de Cuenca.
<i>Prunus prostrata</i>	---	Cerezo rastrero	Arbusto rastrero de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.) cuya distribución se limita a las zonas más altas de las sierras calizas.
<i>Pulmonaria longifolia</i>	---	Pulmonaria	Se encuentra relativamente extendida por ambientes de hayedos y robledales silícolas de las partes más occidentales y septentrionales del Sistema Ibérico, pero en las áreas orientales o meridionales resulta muy rara. Únicamente se conoce en los melojares húmedos de Cañete, Boniches, Pajaroncillo y Villar del Humo.
<i>Pulsatilla rubra</i>	---	Flor del viento	Especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.). En ésta región posee muy pocas poblaciones separadas entre sí y en su límite de distribución en Orea y Cantalojas-Campisábalos (Guadalajara) y Boniches (Cuenca).
<i>Senecio auricula subsp. <i>castellanus</i></i>	---	---	Recogida en la Lista Roja de Especies Amenazadas en la categoría "Vulnerable" y Vulnerable en CLM (C.R.E.A.). Endemismo gipsícola y edafohigrófilo del centro peninsular, el cual se extiende por las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Madrid, en estos dos últimos casos las poblaciones están presuntamente desaparecidas



Elemento Valioso	Cód.	Nombre común	Justificación
<i>Valeriana officinalis</i>	---	Valeriana común	Especie de Interés Especial en CLM (C.R.E.A.). Planta ampliamente distribuida por Europa que se enrarece en la Península Ibérica, donde aparece en la mitad septentrional.
<i>Microtus cabrerae</i>	1338	Topillo de Cabrera	Incluida en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el C.R.E.A en la categoría de "Vulnerable". Especie endémica de la Península Ibérica con un alto grado de amenaza.
<i>Lutra lutra</i>	---	Nutria	Incluida en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, y en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas en la categoría "Vulnerable". Se ha de considerar en la actualidad una especie en fase de expansión ya que parece tener una buena capacidad de adaptación al medio.
Invertebrados acuáticos	---	Libélulas, caballitos del diablo, caracoles, etc	Presencia de especies prioritarias presentes en el Anexo II de la Directiva de Hábitats. Recogidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas en diversas categorías y presentes en el C.R.E.A. en diversas categorías. Recoge especies de distribución muy restringida como el molusco <i>Neohoratia fezi</i> , endemismo ibérico con dos citas a nivel peninsular y una única a nivel regional y <i>Ochthebius glaber</i> coleóptero acuático recientemente descubierto en la Rambla Salada.
<i>Austropotamobius pallipes</i>	1092	Cangrejo de río	Incluida en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, y en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas en la categoría "Vulnerable". Se trata de una población muy escasa con un número de localidades muy reducida en la comunidad autónoma.
Peces autóctonos (<i>Cobitis paludica</i> , <i>Achondrostoma arcasi</i> , <i>Salaria fluviatilis</i> , <i>Squalius valentinus</i>)	---	Colmilleja, bermejuela, fraile o bienio y cacho del mediterráneo	Se trata de un grupo de especies incluidas algunas en el Anexo II de la Directiva de Hábitats y Catálogo Regional de Especies Amenazadas en distintas categorías de amenaza. Se trata de poblaciones con un alto grado de amenaza debido a los numerosos impactos negativos que afectan a su hábitat



FACTORES DE AMENAZA Y ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PROPUESTOS PARA LOS ELEMENTOS CLAVE

Se describen aquellos factores que pueden comprometer el estado de conservación de los elementos clave, así como una primera propuesta de medidas de corrección:

Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Tarayales halófilos, Comunidades rupícolas silícolas, Pinares de <i>Pinus halepensis</i> y <i>Pinus pinaster</i> , Comunidades gipsícolas	<p>a. Incendios forestales</p> <p>b. Gestión forestal inadecuada (aprovechamientos forestales, tratamientos selvícolas, aprovechamientos de leñas, podas, rozas, etc)</p> <p>c. Sobrepastoreo y presión cinegética en zonas en regeneración</p> <p>d. Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas infraestructuras</p> <p>e. Roturaciones en vegetación natural</p> <p>f. Cambio climático</p> <p>g. Poblaciones aisladas y dimensiones reducidas</p>	<p>a. Actuaciones de prevención de incendios forestales. Restauración de zonas incendiadas</p> <p>b. Aplicación de las directrices forestales provinciales en los aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas</p> <p>c. Mantenimiento de densidades sostenibles de ungulados silvestres y ganadería en zonas en regeneración cuando sea necesario</p> <p>d. Regulación de las actuaciones que supongan una reducción o alteración del hábitat</p> <p>e. Reforzamiento de poblaciones naturales (especies eurosiberianas, distribución restringida)</p> <p>f. Vigilancia y seguimiento de las poblaciones y hábitat existentes, prospección de zonas potenciales y actuaciones de mejora</p> <p>.</p>



Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
<i>Lora del Cabriel (6150 Parachondrostoma arrigonis)</i>	<p>a. Alteración de los ecosistemas acuáticos: modificación de la calidad, caudal y régimen de las aguas (canalizaciones, captaciones de agua, limpieza de cauces, contaminación de aguas, alteración del sistema hidrológico natural)</p> <p>b. Introducción de especies exóticas</p> <p>c. Falta de conocimiento de los aspectos bioecológicos de la especie</p>	<p>a. Restauración de ecosistemas acuáticos (disponibilidad de refugio, aumento de la permeabilidad por barreras físicas, garantizar caudales ecológicos, depuradoras)</p> <p>b. Regulación de las actuaciones que supongan deterioro o reducción del hábitat</p> <p>c. Seguimiento y vigilancia para el control de especies exóticas, pesca furtiva.</p> <p>d. Líneas de investigación para conocer los aspectos más limitantes para el desarrollo de la especie</p>
<i>Rapaces rupícolas diurnas no necrófagas</i>	<p>a. Molestias durante la época de reproducción</p> <p>b. Expolio de nidos</p> <p>c. Empleo de cebos envenenados</p> <p>d. Disminución de los recursos tróficos</p> <p>e. Electrocución o colisión con tendidos eléctricos u otros elementos</p> <p>f. Alteración del hábitat</p>	<p>a. Limitar las actividades molestas durante la época reproductiva en las proximidades de los nidos y aumento de la vigilancia</p> <p>b. Actuaciones encaminadas al aumento de recursos tróficos (reforzamiento de poblaciones presa y aporte extra de recursos tróficos)</p> <p>c. Corrección de tendidos eléctricos con deficiencias en la seguridad para las aves</p>

Tabla 11. Presiones y amenazas, y líneas de actuación para los elementos clave

Fuente: Elaboración propia

Otras líneas generales de actuación

- Aplicación y mejora de las directrices técnicas para los aprovechamientos forestales compatibles con los criterios de conservación de los elementos protegidos.
- Restauración de las zonas afectadas por incendios forestales cuando no se consiga la regeneración natural.
- Fomento de la ganadería en régimen extensivo.
- Regulación del uso de pesticidas y fertilizantes en la agricultura.
- Cooperación con la Confederación Hidrográfica del Júcar para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica del espacio Red Natura.
- Regular el uso público en las áreas de mayor afección y vulnerabilidad.
- Tratamientos culturales para la eliminación progresiva de plantaciones no autóctonas; repoblaciones de *Cupressus arizonica*, ejemplares naturalizados de *Acer platanoides* y *A. pseudoplatanus*, *Pinus nigra subsp. austriaca*, etc.



- Vigilancia y establecimiento de métodos para la detección temprana de especies exóticas y establecimiento de protocolos para su erradicación.
- Adecuación ambiental de escombreras y vertederos incontrolados.
- Estudio de afección del cambio climático a la supervivencia de las especies más sensibles.
- Mejorar la coordinación institucional de todos los órganos públicos competentes y adaptar toda la normativa ambiental para el cumplimiento de las directrices establecidas en los espacios Red Natura.
- Poner en marcha las ayudas del Plan de Desarrollo Rural de indemnización compensatoria para zonas con limitaciones ambientales.
- Redactar un manual de gestión para las especies de flora de mayor interés en el espacio con el fin de garantizar su supervivencia a largo plazo.
- Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación de los diversos hábitat y especies integrantes del espacio

PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO DE LA RED NATURA "SERRANÍA DE CUENCA"

Fecha:

09 de octubre de 2014

Hora:

10:00 horas

Lugar:

Centro de la Juventud de Boniches



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del espacio Natura 2000 "Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya" (Albacete y Cuenca)



Dirección General de Montes y Espacios Naturales

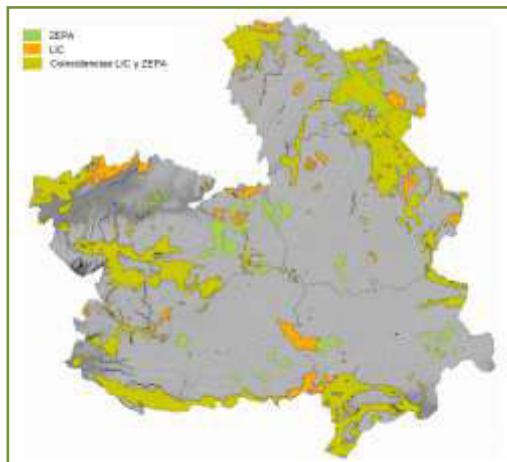
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

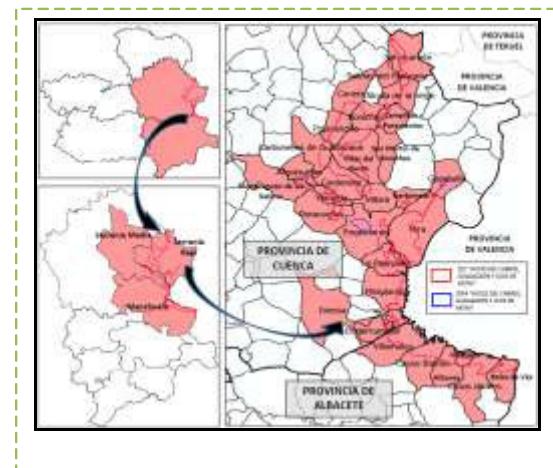
Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

EL ESPACIO NATURA 2000 “HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA”

Extenso territorio formado principalmente por el **rio Cabriel** y sus afluentes, a lo largo de un recorrido de casi 200 km entre las provincias de **Albacete y Cuenca**. Formado por un conjunto de **sierras calizas de altitud media** en su mayoría, donde se intercalan los **“rodenales”** formación de areniscas rojas del Buntsandstein y conglomerados. Destacan en la parte sur los **afloramientos del Keuper**.

El paisaje está dominado por **extensos pinares** en los que predomina el pino carrasco y rodeno, dando paso al pino negral en las cotas más altas. Encontramos formaciones muy raras en el ámbito mediterráneo como el **bosque eurosiberiano** en las zonas más frescas y umbrosas o **especies de gran interés biogeográfico**, que aportan gran diversidad florística al espacio.

La **riqueza faunística es enorme**, destacando la variedad de **invertebrados acuáticos** protegidos y la **avifauna** de ambientes rupícolas o forestales. De gran interés es la presencia de la **Loina del Cabriel** especie endémica de la cuenca del Júcar, con una población en declive.



Puede encontrar más información sobre este espacio en la página web: <http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.
- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN Y ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES “HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAON Y OJOS DE MOYA” (Cuenca y Albacete)





CONTENIDOS DE UN PLAN DE GESTIÓN

- ✓ Análisis de la **delimitación actual del espacio**
- ✓ **Estudio del medio** (clima, suelo, hábitat, flora, fauna, actividad económica, población, etc)
- ✓ **Objetivos del PLAN DE GESTIÓN**

El objetivo final del plan de gestión debe ser el mantenimiento en estado de conservación favorable de las especies y los hábitats de interés comunitario

- ✓ Selección de **elementos clave de gestión** y **estado de conservación actual**
- ✓ Establecimiento de **objetivos operativos** para **mantener o alcanzar el ECF**
- ✓ Establecimiento de **medidas concretas de gestión** para los elementos clave
- ✓ **Medidas de fomento, investigación y educación ambiental**
- ✓ **Regulación de usos**
- ✓ **Zonificación**

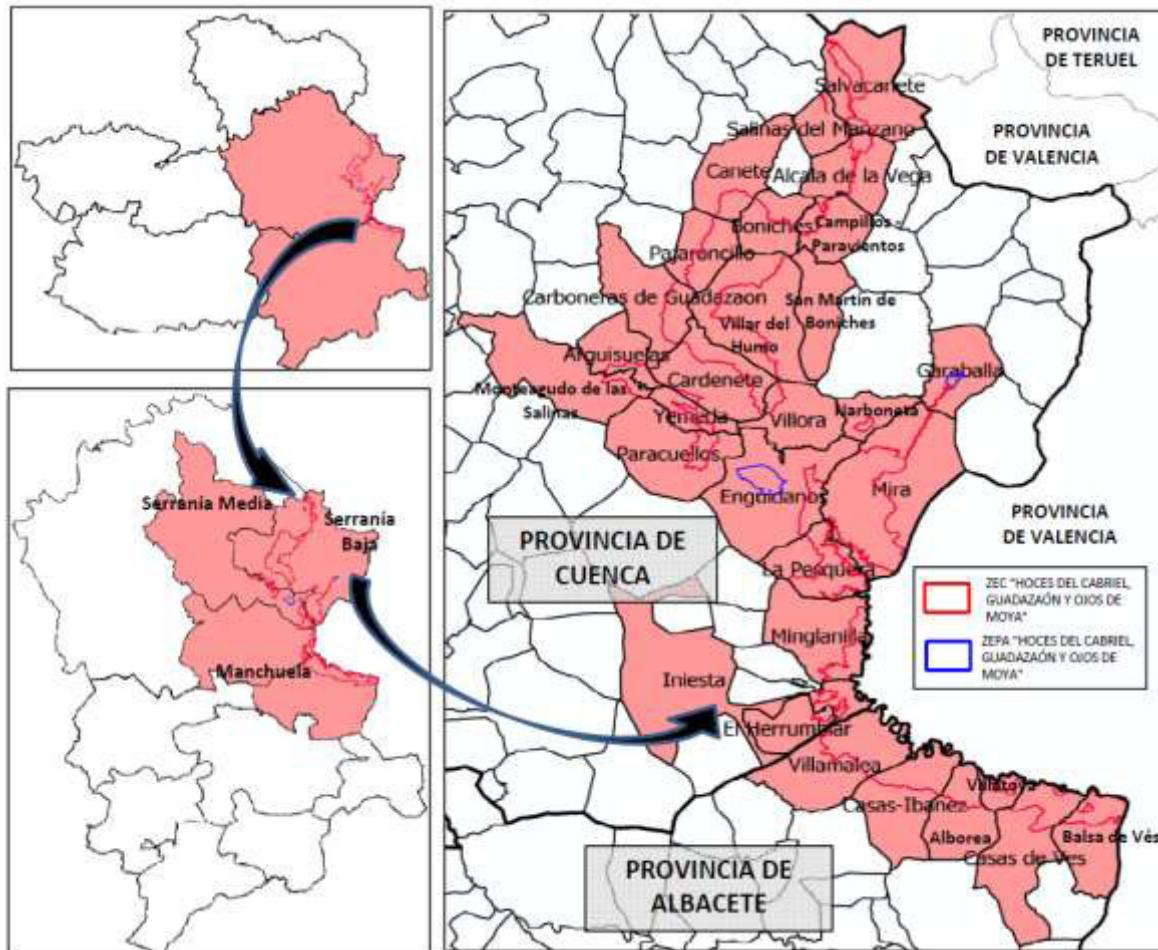




DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

Cuenca y Albacete

Situado al **este** de las provincias de **Albacete y Cuenca**, en las comarcas de **La Manchuela, Serranía Alta y Media**. Extenso territorio formado principalmente por el río Cabriel y sus afluentes, a lo largo de un recorrido de casi 200 km.



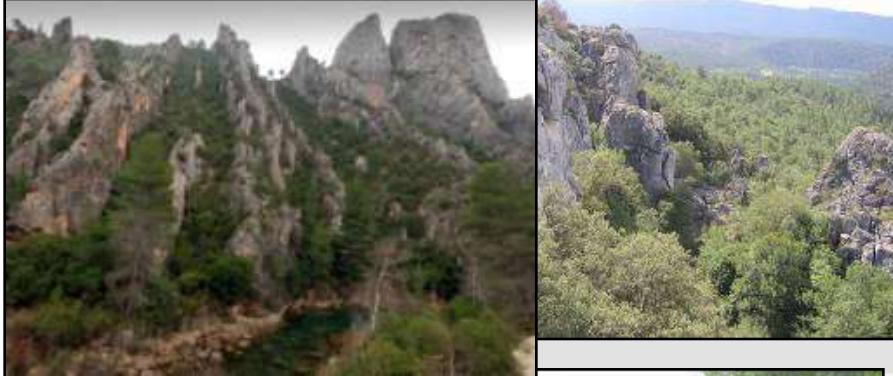
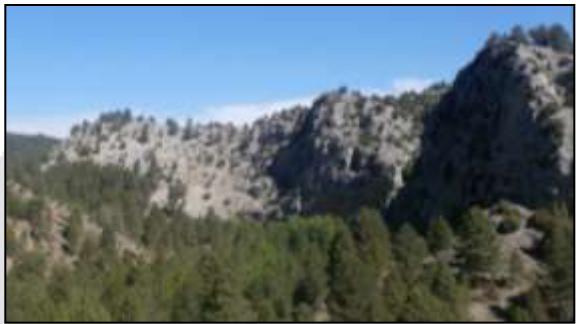
RELACIÓN DE TERMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL ESPACIO RED NATURA

MUNICIPIOS	SUP. MUNICIPAL EN "HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA" (%)	MUNICIPIOS	SUP. MUNICIPAL EN "HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAÓN Y OJOS DE MOYA" (%)
ALCALÁ DE LA VEGA	10.07	SAN MARTIN DE BONICHES	0.46
ARGUISUELAS	19.20	SALINAS DEL MANZANO	0.46
BONICHES	68.38	SALVACAÑETE	13.61
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	13.16	VILLAR DEL HUMO	43.17
CAÑETE	12.75	VILLORA	7.81
CARBONERAS DE GUADAZAÓN	20.99	YÉMEDA	48.04
CARDENETE	34.93	ALBOREA	25.99
EL HERRUMBLAR	5.62	BALSA DE VES	23.85
ENGUÍDANOS	16.38	CASAS DE VES	22.19
GARABALLA	3.59	CASAS IBAÑEZ	33.95
INIESTA	7.67	VILLAMALEA	42.69
LA PESQUERA	49.24	VILLATOYA	70.09
MINGLANILLA	19.11		
MIRA	44.42		
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	5.63		
NARBONETA	6.13		
PAJARONCILLO	53.91		
PARACUELLOS DE LA VEGA	8.04		



DESCRIPCIÓN GENERAL

- ✓ Espacio de **naturaleza forestal** principalmente, por donde discurre el **río Cabriel** encajonado entre escarpadas hoces y cañones en su parte alta.
- ✓ Territorio con grandes **diferencias altitudinales**, y por lo tanto **climáticas**.



✓ **Sierras calizas** de altitud media en su mayoría donde se intercalan los **“rodenales”** formación de arenas rojas del Buntsandstein y conglomerados. Destacan en la parte sur los **afloramientos del Keuper**.



✓ En su último tramo el río discurre por depósitos arcillosos formando **cárcavas y valles abiertos**, dando paso a un **paisaje más agrícola**.





DESCRIPCIÓN GENERAL

- ✓ La mayor parte del territorio está ocupado por vegetación natural en forma de **pinares de negral, carrasco y rodeno** dependiendo de las características ecológicas de la zona, en ocasiones formando masas mixtas con **encinares, robledales y melojares**.
- ✓ Importantes **sabinares albares** en parameras y **sabinares negros** en zonas más térmicas.
- ✓ **Com. rupícolas basófilas y silicícolas y bosques eurosiberianos** (tilos, avellanos, tremulares) en zonas frescas y umbrías.
- ✓ Ligada a afloramientos salinos aparecen **juncales y pastizales salinos, albardinales y formaciones de Limonium sp.**



- ✓ **Comunidades de yesos** en las zonas más térmicas.
- ✓ **Comunidades acuáticas** en los cursos fluviales y charcas.
- ✓ **Especies endémicas, raras o de interés biogeográfico** (*Limonium sucranicum*, *Valeriana officinalis*, etc.).
- ✓ Gran diversidad de **aves**, tanto forestales como rupícolas.
- ✓ Hábitats idóneos para **mamíferos** como la **nutria**, **especies cinegéticas** y también para **anfibios y reptiles**.
- ✓ Espacio relevante por su riqueza en **invertebrados acuáticos**.
- ✓ La **población de peces autóctonos** es uno de los valores más importantes del espacio.





ELEMENTOS CLAVE

✓ “Elementos clave”: elementos del espacio que por tratarse de **especies o hábitat protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria**, por encontrarse **bien representados** en este espacio, porque necesitan ser **gestionados para asegurar su conservación**, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se aplicarán medidas activas de gestión.

✓ Son elementos clave :

Pinares de *Pinus pinaster* (HIC 9540)

Pinares de *Pinus halepensis* (HIC 9540)

Comunidades rupícolas silicícolas (HIC 8220)

Tarayal halófilo (HIC 92D0)

Comunidades gipsícolas (HIC 1520*)

Rapaces rupícolas diurnas no necrófagas

Loina del Cabriel (5294_ *Parachondrostoma arrigonis*)





Pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*)

Se trata de una de las **mejores representaciones de este tipo en la Red Natura Regional**. De gran interés económico y social en el espacio

Cuenca y Albacete

Pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*)

Una de las **mejores representaciones de la Red Natura Regional junto con el río Júcar en Albacete**.

Su principal función es la **conservación de suelos**, por su gran capacidad para colonizar gran variedad de suelos descarnados en climas xerotermófilos.



Comunidades rupícolas silicícolas

Se desarrollan en **grietas, repisas, paredes, extraplomos**, etc. Son comunidades de baja densidad pioneras compuestas por especies vegetales adaptadas a arraigar directamente en la roca. La **gran especialización** de las especies que componen esta comunidad hace que el hábitat que conforman se componga por **especies escasas o singulares**.



Tarayal halófilo

Representación muy buena el tramo bajo del **Cabriel** dentro de la provincia de Albacete. Constituyen el **hábitat** de numerosas especies de **fauna** y contribuyen a la **conservación de suelos** en áreas riparias.

Comunidades gipsícolas

Las mejores representaciones de estas **comunidades gipsícolas levantinas** dentro de la Red Natura Regional. Refugio de numerosas especies de **fauna**, conservación de suelos y aportan **diversidad vegetal** al espacio.





Rapaces rupícolas no necrófagas

Cuenca y Albacete

Una de las **zonas de mayor densidad de rapaces rupícolas no necrófagas** de la provincia de CU.
Zona de reproducción de numerosas especies amenazadas **incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves** (Directiva 2009/147/CE):

- Águila perdicera
- Águila real
- Halcón peregrino

Loina del Cabriel (*Parachondrostoma arrigonis*)

Especie incluida en:

- Anejo II de la Directiva Hábitat (92/43/CEE).
- En Peligro de Extinción (C.E.E.A.).
- Hábitat de distribución restringida (Ley 9/99-CLM)

Endémica de la cuenca del río Júcar, de distribución restringida y amenazada.

Fuerte declive desde los años 80 tanto en su área de distribución como en su tamaño poblacional.

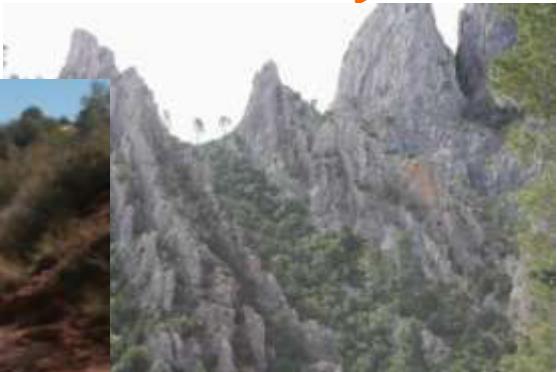
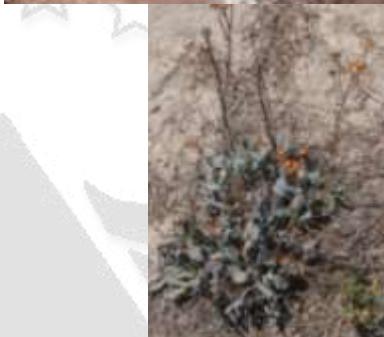




Cuenca y Albacete

OTROS ELEMENTOS VALIOSOS

- ✓ Vegetación halófila
- ✓ Garrigas termófilas levantinas
- ✓ Comunidades rupícolas y glerícolas calcícolas
- ✓ Sabinares sobre yesos
- ✓ Especies de interés biogeográfico y/o distribución restringida
- ✓ Topillo de Cabrera
- ✓ Nutria
- ✓ Invertebrados acuáticos (insectos y moluscos)
- ✓ Cangrejo de río
- ✓ Peces autóctonos (bermejuela, blenio o fraile, colmilleja y cacho del mediterráneo)





¿Por qué es objeto principal de conservación?

- ✓ **Habitat de interés comunitario**, algunos de ellos prioritarios.
- ✓ **Hábitat de Protección Especial en CLM (Com. rupícolas silícolas y Com. gipsícolas).**
- ✓ Contienen **especies protegidas a nivel europeo, nacional y regional** (**Loina del Cabriel**, especie prioritaria en la Directiva Habitats y en PE a nivel nacional, **águila perdicera** y **águila real**, **halcón** en la categoría de Vulnerable)
- ✓ Las **mejores representaciones en CLM o en la provincia** (**pinares de rodeno, carrasco, tarayal halófilo, comunidades rupícolas silícolas, loina del Cabriel**)
- ✓ **Formaciones relicticas con especies de gran rareza y vulnerabilidad**
- ✓ **Poblaciones escasas y aisladas (Loina del Cabriel)**
- ✓ **Gran valor ecológico** (hábitat para especies nemorales y fauna vertebrada), valor **económico, social y paisajístico**.



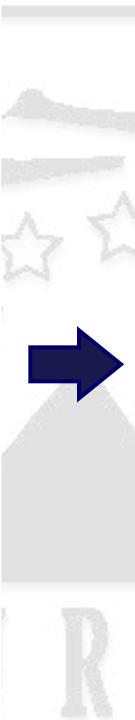


AMENAZAS	LÍNEAS DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none">a. Incendios forestalesb. Gestión forestal inadecuada (aprovechamientos forestales, tratamientos selvícolas, aprovechamientos de leñas, podas, rozas, etc)c. Sobrepastoreo y presión cinegética en zonas en regeneraciónd. Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas infraestructurase. Roturaciones en vegetación naturalf. Cambio climáticog. Poblaciones aisladas y dimensiones reducidas	



AMENAZAS

- a. **Molestias durante la época de reproducción**
- b. **Expolio de nidos**
- c. **Empleo de cebos envenenados**
- d. **Disminución de los recursos tróficos**
- e. **Electrocución o colisión con tendidos eléctricos u otros elementos**
- f. **Alteración de los ecosistemas acuáticos**
modificación de la calidad, caudal y régimen de las aguas (canalizaciones, captaciones de agua, limpieza de cauces, contaminación de aguas, alteración del sistema hidrológico natural)
- g. **Introducción de especies exóticas**
- h. Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas **infraestructuras**
- i. **Falta de conocimiento de los aspectos bioecológicos de la especie**



LÍNEAS DE TRABAJO

- a. **Limitar las actividades molestas durante la época reproductiva** en las proximidades de los nidos y **aumento de la vigilancia**
- b. Actuaciones encaminadas al **aumento de recursos tróficos** (reforzamiento de **poblaciones presa** y **aporte extra de recursos tróficos**)
- c. **Corrección de tendidos eléctricos** con deficiencias en la seguridad para las aves
- d. **Restauración de ecosistemas acuáticos** (disponibilidad de refugio, aumento de la permeabilidad por barreras físicas, garantizar caudales ecológicos, depuradoras)
- e. Seguimiento y vigilancia para el **control de especies exóticas, pesca furtiva**.
- f. Regulación de las **actuaciones** que supongan deterioro o reducción del hábitat
- g. **Líneas de investigación** para conocer los aspectos más limitantes para el desarrollo de las especies



OTRAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- ✓ Fomento de la **ganadería** en régimen **extensivo**.
- ✓ Cooperación con la **Confederación Hidrográfica del Júcar** para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica en la ZEC/ZEPA.
- ✓ Mejora del **impacto paisajístico y ambiental** del espacio Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya
- ✓ Fomentar la **disponibilidad de recursos tróficos** para las especies de fauna silvestres amenazadas
- ✓ Regular el **uso público** en áreas de mayor afección y vulnerabilidad
- ✓ Tratamientos culturales para la **eliminación** progresiva de **plantaciones no autóctonas**; (replantaciones de *Cupressus arizonica*, ejemplares naturalizados de *Acer platanoides* y *A. pseudoplatanus*, etc.)
- ✓ **Erradicación de especies exóticas invasoras**, vigilancia y establecimiento de métodos para la detección temprana
- ✓ Poner en marcha las **ayudas del Plan de Desarrollo Rural** de indemnización compensatoria para zonas con limitaciones ambientales.

NATURA 2000





ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

¿Cree que algún uso tradicional debería ser tenido en cuenta especialmente?

¿Detecta algún factor de perturbación sobre el espacio que no hemos contemplado?

¿Cree que existen otras especies, hábitats o formaciones que se podrían considerar elementos clave?

¿Qué otras actuaciones o buenas prácticas se pueden llevar a cabo para mantener en estado de conservación favorable los objetos de conservación?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

Hombre

Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo
 Asalariado
 Directivo
 Funcionario

Desempleado
 Estudiante
 Jubilado
 Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública
 Agricultura, sector forestal, cinegético
 Turismo
 Desarrollo rural
 Energía / Industria

Investigación / Universidad
 ONG ambiental
 Consultoría
 Educación
 Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios
 Estudios secundarios
 Formación profesional

Universitarios
 Sin estudios reglados

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet
 He sido convocado expresamente por la administración
 Tablones de anuncio

Amigos / Familiares
 Asociación / Organización a la que pertenezco
 Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.